



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 AGO. 1983

Expte. N° 19.088/83

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Ing. Qco. Darío Gabriel Benf- /
tez; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribucio-
nes conferidas por la Ley N° 22.207,

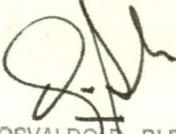
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Qco. Darío Gabriel BE
NITEZ, como auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación semiexclusiva de
la Sede Regional de Orán, con dependencia académica de la Facultad de Ciencias
Exactas, a partir del 7 de Junio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para /
su toma de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. GUSTAVO ENRIQUE VIENNA
RECTOR

RESOLUCION N° 360-83